

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

DATOS GENERALES

RUC:	1760003410001
INSTITUCIÓN:	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	GADS
SECTOR:	SALUD
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	LA FERROVIARIA
DIRECCIÓN:	Adrián Navarro 1660 y José Hinostroza
EMAIL:	luis.contreras@quito.gob.ec
TELÉFONO:	312 1300 Ext. 303
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Luis Francisco Contreras Díaz
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Director
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	luis.contreras@quito.gob.ec

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Alex David Castro Pico
CARGO DEL RESPONSABLE:	Planificador
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11/01/2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Richard Jesus Silva Pillajo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Responsable de TICS
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11/01/2023

DATOS DEL INFORME
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA DE INICIO:	01/01/2022
FECHA DE FIN:	31/12/2022

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

TIPO (ESCOGER ENTRE: COMPETENCIAS/FUNCIONES COMP ETENCIAS EXCLUSIVAS)	FUNCIÓN OBJETIVO
--	------------------

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL

COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
CANTONAL	1

COBERTURA TERRITORIAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	CANTONAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	N/A	N/A

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	REALIZAR 257,074 ATENCIONES AMBULATORIAS	DESARROLLA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS, A FIN DE PREVENIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A USUARIOS QUE ACUDEN A LAS UMS Y ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	257074	333575	La UMSS, mantuvo vigente su cartera de servicios para la atención a la población de responsabilidad municipal y demanda espontánea, Además se incorporó las actividades generadas por la atención a la población en las brigadas fijas y móviles para el triaje COVID 19. Esta contribuyo a que se sobrepase la meta	Contribuye al incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red, mejorando los estándares de calidad, calidez y el acceso de la población

ESTADO DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
---	---	----------------------	------------------------------------

Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	Salud al Día	129,76%	Realizar las atenciones de salud a través de los servicios de la UMSS
Remodelar el hospital básico de la UMS sur	Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur	15%	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del contrato del derrocamiento y de la adecuación temporal del terreno liberado de las antiguas instalaciones del Patronato San José Sur Fiscalización del "SERVICIO DE DEMOLICIÓN, RECOLECCIÓN, DESALOJO DE ESCOMBROS, Y TRATAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE LOS BLOQUES 2 Y 3, DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR" Fiscalización de la ejecución del derrocamiento y del aterrazado y tratamiento temporal del terreno liberado.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	<p>LA COMPETENCIA EN SALUD ASIGNADA A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS TIENE PRINCIPIOS ENFOCADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, POR TANTO, LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE HA VENIDO BRINDANDO, HA FORTALECIDO SUS PRESTACIONES CON PRIORIZACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES (NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES) ASÍ COMO DE LAS POBLACIONES DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL: COMERCIANTES AUTÓNOMOS Y DE MERCADOS MUNICIPALES, ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, NIÑOS PREESCOLARES DE LOS CENTROS MUNICIPALES, ETC.</p> <p>EL PLAN DECENAL DE SALUD 2015-2025 RECONOCE COMO META EL CONSTRUIR, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD DEL DMQ, UNA CIUDAD INTELIGENTE, DE OPORTUNIDADES Y SOLIDARIA, UNA CIUDAD SALUDABLE QUE PROMUEVE EL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS</p>	3.094.830,51	877.961,66	
REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (HOSPITAL BÁSICO NIVEL II)	<p>EL PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DE LAS COMPETENCIAS EN SALUD ASIGNADAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS – GADMQ, EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2015-2025, QUE ESTABLECEN LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ORIENTADO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. DE ACUERDO AL PLAN MÉDICO FUNCIONAL VIGENTE, DESDE EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017 PARA LA REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - HOSPITAL BÁSICO METROPOLITANO DEL SUR NIVEL II, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA DESIGNADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO NRO. MSP-CZ9-2017-1071 DE 28 DE JUNIO 2017, CONSIDERA QUE EL ESPACIO FÍSICO PARA LA REHABILITACIÓN DEBE CONTAR CON 30 CAMAS, DE LAS CUALES SON DISTRIBUIDAS PARA HOSPITALIZACIÓN GINECO-OBSTETRICIA 19 CAMAS; HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA 7 CAMAS; 4 CUNAS PARA CUIDADOS BÁSICOS; 2 CUNAS PARA TRÁNSITO Y 2 PARA REANIMACIÓN (NO CENSALES)</p>	2.128.169,49	25.578,00	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
16.373.494,30	11.150.494,30	7.831.995,03	5.223.000,00	903.539,66	53,35%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN(ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
NO			

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE:(SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUE FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?:	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
NO			

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio. Artículo (13).- De las acciones de salud.- Las acciones de salud que desarrolle la Red Municipal de Salud se regiran por los principios de equidad, universalidad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, bioética, concurrencia en prestación de servicios y fomento de políticas públicas nacionales para la gestión de la salud y participación ciudadana.	La UMSS presta su servicio de salud, de atención integral, con calidad, calidez, que incluye los enfoques de género, generacional, INTERCULTURAL; y, adecua sus prestaciones a las necesidades de grupos prioritarios como mujeres, adolescentes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otras.	El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, garantizará a través de sus servicios de salud, la atención integral, de calidad, calidez, que incluya los enfoques de género, generacional, INTERCULTURAL; y, adecuará sus prestaciones a las necesidades de grupos prioritarios como mujeres, adolescentes, niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otras. La Secretaría responsable de la salud establecerá mecanismos de coordinación y articulación con la Red Pública Integral de Salud, que fortalezca el funcionamiento del sistema de referencia y contra referencia, la atención complementaria entre instituciones prestadoras de salud, el mejoramiento continuo de la calidad, entre otros
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio. Artículo (13).- De las acciones de salud.- Las acciones de salud que desarrolle la Red Municipal de Salud se regiran por los principios de equidad, universalidad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, bioética, concurrencia en prestación de servicios y fomento de políticas públicas nacionales para la gestión de la salud y participación ciudadana.	La UMSS y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes	Aplicación de las siguientes políticas: Política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable e niñas y niños. Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Política: Prevenir la ocurrencia del suicidio en adolescentes. Política: Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos. Política: Reducir la desnutrición, la malnutrición y promover

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014, establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio. Artículo (13).- De las acciones de salud.- Las acciones de salud que desarrolle la Red Municipal de Salud se regiran por los principios de equidad, universalidad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, bioética, concurrencia en prestación de servicios y fomento de políticas públicas nacionales para la gestión de la salud y participación ciudadana	En la UMSS se presta atención diferenciada	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: EJE: Prevención de discapacidades y salud. Busca prevenir los principales factores de riesgo generadores de discapacidades en la sociedad; (...); así como mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la atención en los servicios de salud para las personas con discapacidad, logrando un efectivo ejercicio de sus derechos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica. (Agenda Nacional de Igualdad). La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, Prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes	Capacitación personal de salud sobre Manual de Atención a la población LGBTI, y reporte en el RDACCA. Se realizaron atenciones y pruebas VIH/SIDA a mujeres embarazadas, de demanda espontánea y comunidad LGBT	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género: EJE 1 Autonomía y cultura de paz/ Salud, derechos sexuales y reproductivos. Política 1. Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica. Acciones: 1.2. Crear o ampliar los espacios de atención especializada a las y los adolescentes en salud sexual y reproductiva, con personal capacitado y sensibilizado. 1.3. Establecer una estrategia para la distribución de métodos anticonceptivos para adolescentes, a nivel nacional, con un correcto acompañamiento para el ejercicio adecuado
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Propiciar el ejercicio efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad. La Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014: establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes (Art. 1); igualmente determina que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud referentes a la promoción y protección de salud	La atención médica se presta de manera universalizada sin discriminación por nacionalidad o condición migratoria.	Eje Salud Política: propiciar el ejercicio efectivo del derecho a la salud para población en situación de movilidad, con especial énfasis en el área rural y zonas de frontera. Lineamientos:: b. Brindar atención y servicios médicos en caso de enfermedad para población inmigrante y PNPI a nivel nacional sin discriminación por la nacionalidad ni condición migratoria, con prioridad en personas con VIH, enfermedades catastróficas e incurables, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, población LGBTI, poniendo especial atención al ejercicio de derechos sexuales, reproductivos y a la salud mental

MECANISMOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD?	NO		
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO		
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	NO		
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	NO		
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	NO		
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	NO		
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	NO		

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO		
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CABILDO POPULAR	NO		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO		
SILLA VACÍA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
OTROS	NO		

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SÓLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	NOMBRE		PONGA SI/NO	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	
		EMAIL				
		TELEFONO				
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	NOMBRE			REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	
		EMAIL				
		TELEFONO				
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	NOMBRE			REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	
		EMAIL				
		TELEFONO				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
---	---------------	----------------------	--

VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS	NO		

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA - REUNION CON LA CIUDADANÍA - ENTREGA DE LISTADO DE TEMAS SOBRE LA GESTION 2022 - FORMACION DE LAS COMISIONES 1 Y 2	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	DESIGNACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO DE LA UMSS	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	ACTAS DE CONFORMACION DE LAS COMISIONES 1 Y 2	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO 2022- POA 2022	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	INFORME NARRATIVO RENDICION DE CUENTAS 2022	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	FORMULARIO VINCULADAS A GADS	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	INFORME NARRATIVO RENDICION DE CUENTAS 2022	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	PUBLICACION DEL INFORME NARRATIVO Y DEMAS DOCUMENTOS PERTINENTES A LA RENDICION DE CUENTAS	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PUBLICACIÓN DE LAS FOTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ADEMÁS DEL LINK DEL ZOOM	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	SE REALIZÓ DE MANERA PRESENCIAL CON PRESENCIA DE LÍDERES BARRIALES Y FUNCIONARIOS DE LA UMSS Y TRANSMITIDO POR ZOOM	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	SI SE PROCEDIÓ A REALIZAR UNA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL BARRIO PLAN PILOTO 200 CASAS CHIRIYACU	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE REALIZÓ DE MANERA PRESENCIAL CON PRESENCIA DE LÍDERES BARRIALES Y FUNCIONARIOS DE LA UMSS Y TRANSMITIDO POR ZOOM	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	NO HUBO DEMANDAS CIUDADANAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	SE REALIZÓ DE MANERA PRESENCIAL CON PRESENCIA DE LÍDERES BARRIALES Y FUNCIONARIOS DE LA UMSS Y TRANSMITIDO POR ZOOM	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO	NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A

2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO	NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud	N/A
--	----	--------------------------------	---	-----

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
11 DE MAYO DE 2023	50	29	21			50			

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
NO HUBO SUGERENCIAS CIUDADANAS	N/A	N/A	N/A

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	NO							
Prensa	NO							
Televisión	NO							
Medios digitales	NO							

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	63	\$172.553,31	59	\$155.780,36	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	17	\$1.032.577,88	14	\$751.453,90	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	10	\$223.901,09	10	\$223.901,09	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
RÉGIMEN ESPECIAL	5	\$29.602,60	4	\$23.983,00	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
COTIZACIÓN	1	\$253.355,39	1	\$253.355,39	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
MENOR CUANTÍA	1	\$18.780,91	0	\$0,00	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	1	\$8.500,00	0	\$0,00	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
FERIA INCLUSIVA	1	\$337.480,03	0	\$0,00	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPPch-0017-2021	GADDMQ-UMSS-2022-1142-M	100%	A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DAI-AI-1045-2016	GADDMQ-UMSS-2022-1134-M	20%	A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA	https://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#unidades-metropolitanas-de-salud